

## PRESENTACIÓN

---

Perrotón solidario a favor del Síndrome de Asperger. 1,2k.

Abierto a todas las personas de todas las edades.

Domingo 22 de mayo en Huércal de Almería.

## RECORRIDO

---

El evento consta de una carrera de 1.200 metros y se realizará por la localidad de Huércal de Almería (ver MAPA Y SU RECORRIDO). La carrera, su salida, será a las 10,00 horas de la mañana en el Paseo del Generalife (Huércal de Almería), frente al Teatro Multiusos con recorrido estipulado por la organización y la meta igualmente tendrá lugar en el mismo punto del Paseo del Generalife.

Lugar de Salida y Meta: Paseo del Generalife, frente al Teatro Multiusos (Huércal de Almería).

Distancia: 1.200 metros.

- El circuito por el que discurre la carrera está cerrado al tráfico, y los cruces de carretera estarán controlados por Protección Civil, Policía Local o por miembros de la organización.
- En la web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es) se subirá toda la información referida al recorrido de la prueba, track, planimetría, etc.

## HORARIOS

---

- 8:00 a 9:30- Recogida dorsales
- **10:00 – Salida**

## PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

---

- Podrán participar en la marcha personas de todas las edades que acudan con su mascota.
- Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, conforme a la legislación vigente.
- En caso de lesión o accidente durante el desarrollo de la prueba el participante deberá de comunicarlo al personal de la organización.

- No obstante, el participante será el único responsable por los daños, perjuicios o lesiones puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.

## INSCRIPCIÓN

---

- La inscripción se realizará a través de la web de Cruzando la Meta ([www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)). Permite realizar el pago mediante tarjeta.
- La fecha de inscripción va desde el 25/04/2022 al 20/05/2022.
- Cuota de inscripción de **5 €**.
- La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

## BOLSA DEL CORREDOR

---

### BOLSA ECOLÓGICA DEL CORREDOR

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Seguro del corredor
- Bidón de agua
- Hueso con bolsitas

## ENTREGA DE DORSALES

---

Los dorsales se entregarán en el Paseo del Generalife, frente al Teatro Multiusos (Huércal de Almería) el día de la prueba de **8:00 a 9:30**

## SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

---

- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización durante la prueba.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal visible en el pecho, o llevarlo manipulado y/o doblado.
- Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige "Perrotón solidario a favor del Síndrome de Asperger" y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Cruzando la Meta. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando correo electrónico a [info@cruzandolameta.es](mailto:info@cruzandolameta.es)

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

**Reglamento actualizado a fecha 20/04/2022**